

INFORME DE COMISARIO

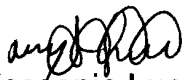
INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "ZAMBAL S. A." A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, POR SU GESTIÓN FISCALIZADORA DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2009:

En cumplimiento con las atribuciones legales Y Estatutarias, contempladas en el Art. 321 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Balance de ZAMBAL S. A., al 31 de Diciembre del 2009, así como los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio, correspondientes a este periodo fiscal. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía y como Comisario he revisado dichos informes para emitir mi opinión sobre los mismos.

Es recomendable que los señores accionistas realicen un plan de trabajo con la finalidad de impulsar la actividad para lo cual fue creada y hacer rentable el negocio.

Respecto de los registros contables, estos son reales y sus movimientos se ajustan a los principios contables generalmente aceptados.

Se me ha brindado las facilidades del caso para realizar mi trabajo de fiscalización, por lo que dejo sentados mis agradecimientos a los señores administradores de la sociedad.


Ing. Yessenia Lucas
COMISARIO

Bahía de Caráquez, 27 de Abril del 2010

